

## NOTICIOSO UNIVERSAL.

San Jose Viernes 1. de Noviembre de 1833.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles à nuestros semejantes. Cic.

**Interior.** En no pocas cosas y antes de ahora se ha visto lo que se dice  
*Dictamen emitido por la comision de la Ciudad de Alajuela sobre el Decreto de convocatoria à una A. N. C. de 20 de Abril del presente año.*  
 A. E.—Con el justo temor que inspira lo grave y serio del negocio, ha dedicado la Comision de Alajuela su zelo y trabajos al delicado encargo que os dignasteis confiarle de indicar el medio mas análogo à nuestra regeneracion política en los dos puntos cuestionables que se le presentan en el expediente que al efecto nos acompañasteis. Asunto tan arduo, exije observaciones profundas: pide meditacion del sabio: reclama los aciertos de la experiencia, y un cumulo de conocimientos en materia tan basta, como dificultosa. Sin principios bastantes para fijar la question, y entrar en dilucidaciones conducentes à un feliz acierto; los que subscriben, penetrados de su insuficiencia; han ocurrido à los consejos de la prudencia y virtud de varios honrados padres de familia de esta Ciudad que han servido de material à sus tareas y de unica base y fundamento à sus esperanzas: han tenido que aplicar su atencion al grito general de los Pueblos que unanimente reclaman reformas como medida unica que puede alentarlos y cicatrizar las heridas mortales que ha abierto la mano fratricida de la guerra civil, bajo un codigo que el tiempo y la experiencia nos tienen convencidos que si no es el origen de los males, al menos es incapaz de evitarlos. Con el concurso de razones tan poderosas ha cifrado en ellas la comision el objeto de sus trabajos, y la

única recompensa de ellos, si en el efecto corresponden à la intencidad de sus vivos deseos. Los sentimientos de todos los Pueblos son unisonos en reclamar el diversivo de sus males; mas han discordado, y aun fluctuan en el mar insondable de la incertidumbre, y de la inconformidad reciproca en la adquisicion del antidoto activo à sus desgracias. He aquí la gran causa que ha hecho justamente vacilar à la comicion; y poner acaso en ridiculo, ò contradictorio su dictamen. À dos objetos, pues, se contraen nuestras actuales tareas. A sí nos conviene exijir una A. N. que reforme la Constitucion, ò nos constituya de nuevo, ò à formar una Dieta convencional para que esta resuelva la gran questão del medio adoptivo en nuestras críticas circunstancias. Las razones de nuestro actual Congreso en su Decreto de 20 de Abril del corriente año son en toda su extencion bastante fundadas y aproximadas à la Constitucion; pero por desgracia los Pueblos están persuadidos de que sus Representantes poco se han amoldado à las instrucciones de sus comitentes que han llegado à ocupar sus acientos. De aquí es que la Comicion con sobrada experiencia puede asegurar que los citados Pueblos con dificultad podrán desposcarse de la inconfianza que les difundieron nuestros primeros Legisladores. Por lo mismo los que subscriben se inclinarían con mas resolucion à la Dieta propuesta por el Gobierno del Estado de Guatemala sinó se encontrasen con el antemural de retardar mas en ello su suerte futura y de cooperar tal vez à una desorganizacion política. Es verdad que Corta-rica posee por naturaleza elementos bastantes que podrían subvenir para gobernarse por sí, sin la urgente necesidad de la union de los demás Estados de Centro-América. Lo es así mismo que ha economisado hasta lo infinito las rentas de sus funcionarios, y aun sus destinos, y que sirven gustosos casi por un puro patriotismo; y lo es en fin que su conducta política si hubiera sido observada por los demás Estados, podrían estos habersé evadido de los males que desgraciadamente

los ha devastado. Semejantes ventajas lo podrían enorgullecer para declararse absoluto, é independiente si olvidándose de los principios del pacto que lo liga, se engolfase en miras fantásticas y fabulosas. Tales son las de los que piensan destruir el edificio social para constituirse de nuevo en un estado de horfandad, dislocacion, y anarquía en que indefectiblemente vendríamos á parar. Costa rica se complace de que sinó ha sido de los primeros en pedir reformas, al menos no ha sido de los últimos; pero su solicitud se ha contrahido siempre conservando la unidad nacional. Bajo estos firmes principios la Comision manifiesta de conformidad el siguiente *Dictamen*--Concurrase á un Congreso Constituyente con igual representacion de los cinco Estados, con tal que no pasen de tres Diputados por cada uno de ellos, siendo estos electos directa y popularmente, cuyas calificaciones se harán por sus respectivas Asambleas debiendo obtener los Representantes nacionales, poderes amplios para dar y poner en práctica el Gobierno que mas convenga á la Republica; debiendo ser éste el mas sensillo, menos dispendioso y bastante energico, conservando siempre la unidad nacional, libertad de imprenta, tolerancia de cultos, é igualdad individual ante la Ley; debiendo ser la residencia del Gobierno en el centro de la Republica; por cuya inadmicion en pte. ó en el todo, se hará necesario adoptar la medida de la Dieta convencional con iguales poderes y restricciones dichas. Con lo expuesto creemos, no solo haber llenado los filantropicos deseos de extra. Soberanía, sinó tambien hecho la manifestacion justa de un Pueblo libre que anhela de continuo por su mejoramiento, y que si sus actuales sentimientos no fuesen puestos en consideracion, al menos se complacerán con la posteridad de que en tiempo reclamó lo que le pareció mas útil tanto á su cara Patria quanto á toda la Republica. Alajuela Agosto 14 de 1833.

*José Gabriel Padilla--J. Angel Soto--J. Maria Alfaro--  
J. Anselmo Gonzales--J. Leon Fernandez.*



*Deseando auxiliar á la humanidad en la espantosa peste del colera morbus asiatico si por desgracia tocase entre nosotros, insertamos la siguiente.*

#### RECETA.

La enfermedad de Colera morbus consiste en una exésiva secrecion ó aumento de la vilis ó colera detenida, causando vomitos y evacuaciones con dolores agudos en los intestinos—Generalmente la máquina está incomodada causando mucha sed, sudores frios, desmayos, frio de las extremidades, el pulso pequeño é irregular, con un hipo, que fatiga al doliente.

#### CAUSA.

Como esta enfermedad sucede mas en países calidos; y en los frios en los meses de verano: especialmente el efecto de una admosfera caliente, cuyo aire produce un aumento exésivo de la vilis; por una irritacion del higado—En las personas que naturalmente padecen de irritacion en este organo, puede ser producida por qualquier causa, que indispone la salud general como beber con exéso licores, vinos, &c. ó de estar expuesto mucho tiempo al frio.

#### MÉTODO CURATIVO.

Todas las secreciones ó humores del cuerpo humano, quando considerablemente aumentadas, poseen mas ó menos una calidad acrimoniosa, y aquella de la vilis en particular, de consiguiente el primer objeto en este mal es suavisar, ó liquidar la vilis: en hacer al paciente beber copiosamente agua de cebada, atol muy aguado, ó agua tivia, con el fin de prevenir una irritacion en el intestino alimentario—Con el mismo fin se puede administrar una ayuda dos veces al dia de atol (ó quina). Si el vomito y evacuaciones, ó el dolor de los intestinos son violentos, se puede tomar de quince á treinta gotas de Laudano liquido en té ó yerba-buena. Si á este remedio no cede el dolor y el vomito, se debe administrar una dracma de Laudano en una ayuda de almidon, ó yuquilla. Si se hinchase la barriga, se deben aplicar fomentos de la coccion de mansanilla, ó tener al paciente en un baño de agua tivia di-

ez ó quince minutos. Cebada tostada hasta darle el color de café ó té de yerba-buena, es muy eficaz en esta enfermedad.

Si el estomago del enfermo no puede retener el Laudano, se le puede agregar ocho gotas del ácido vitriolico aguado; y si esto no basta, se puede dar en su lugar una pildora de dos granos de opio crudo—Quando el vomito no es de cuidado se pueden dar veinte ó treinta granos de Ruibarbo en polvo, y el enfermo debe beber copiosamente agua de pollo ó de cebada—Quando esta enfermedad se declare mortal es por la inflamacion, que causa en los intestinos—Por lo mismo en el primer ataque es preciso atender particularmente al estado de la constitucion ó sistema—Si el paciente es pletorico se le debe sangrar, por que la determinacion de la sangre á la cabeza causada por el vomito en sugetos de temperamentos sanguineos, puede agravar muchisimo el mal. Si hay dolor en el costado derecho, se debe aplicar caustico sobre la region del higado, y para apurar su operacion, se puede frotar previamente la parte con agua de ammonia (a)—Despues que han cesado el vomito y evacuaciones el estomago é intestinos necesitarán un tonico suave, y para esto un amargo suave de una naturaleza espesa, como yuquilla &, será lo mejor; á cada toma ó docis se le puede agregar seis gotas del ácido vitriolico aguado—Quando la naucea y estado febril se ha retirado enteramente, se puede agregar con ventajas al tonico suave, dos cucharaditas de la tintura de Ratania aromatica, ó de contra-yerba. Se debe evitar la estitiquez con tomar dosis pequeñas de sal de Epson, ó de Inglaterra, ó Ruibarbo en polvo.

#### RECAPITULACION

Esta enfermedad consiste en un exeso de secrecion de la vilis acrimoniosa, produciendo vomitos, y evacuaciones; el objeto es prevenir que no dañe la canal alimentaria, ó intestino grande, y para esto de-

(a) *Alcali Volatil, muy conocido por este nombre.*

ben beber bastante de bebidas suaves con el fin de facilitar la vilis acinoniosa.

Otro objeto es poner los intestinos en tal estado de no favorecer inflamaciones de ellos—En reducir el sistema en caso de plethora, aumentando la circulación en el cutis, y extremidades—Exítando inflamacion en el cutis de la barriga por causticos, manteniendo los piés calientes y en aplacar la irritacion interior en el uso del Laudano por la yoca, y por la via de ayudas.

Tambien para facilitar estos medios, baños de agua caliente serán de una grande utilidad.

El paciente nunca debe provocarse al vomito por que esto solo puede conservar la irritacion del ligado é intestinos—No se debe comer quezo, mantequilla, chocolate, huevos, carne de baca, aceyte, ni carne de marrano, se le debe dar atol de arros, de mais, yuquilla &c. y nada mas.

Comunicados.

Concluye la insercion del que quedó pendiente al f. 374 del n.º 43.

Bajo principios tan verdaderos y fundamentos tan solidos, como los que se han expuesto sobre el particular, sería un monstruoso absurdo, un insolente atrevimiento y una necedad garrafal, querer enseñar y persuadir lo contrario. El precepto de confesar una vez cada año, es el Ecc.º que la Iglesia Católica impuso á sus hijos los fieles christianos y asi es que como Soberana, como Madre, y como Señora de todos ellos, tiene autoridad para obligarlos á obedecerla en la linea de sus atribuciones, con pena de pecado mortal, sino le excentasen en esta parte.

CC. EE. asi como en una maquina, ó instrumento musico, las diversas piezas, flautas y demás que le componen modulan la consonancia de los conciertos para el dulce y suave gusto de los que los oyen, asi en la viva maquina politica, debe haber va-

rias piezas de individuos para que vaya consonante en toda la marcha de los conciertos políticos del Estado; y así es regular que unas piezas sean mas finas, otras menos, que los conciertos sean unos mas dulces, y otros menos; pero que al fin todos concurren á la modulacion de que sea útil la máquina; en este concepto, dente un lugarcito á esta pieza, como se lo suplica.

*La Trompeta de este Siglo.*

CC. EE. Va de una parabola. Hay un edificio de muy solidos fundamentos y de una consistencia incapáz de que la injuria de los tiempos la pueda arruinar; tiene á mas de eso su Torre muy elevada y de un material de tan extraordinaria fortaleza, que el desrumbarla costaría innumerables diligencias y crecidísimos trabajos; y así es claro que este edificio con su Torre, ni á cañonazos, ni á barretasos, aunque la barreta fuese de mas de mil quintales de peso; ni menos aunque se le aplicase con la máquina correspondiente á su tamaño; ó con la de un carnero cuacaro, de admirable figura y grandeza, jamas podría venir á tierra. Tal es la consistencia de su construccion. No obstante, tanto el Edificio, como su fuertísima Torre se le mina por debajo con instrumentos continuados y con activos y liberalísimos recursos, con mas que de algunos materiales arrancados ya del mismo Edificio, se han forjado los andamios y escaleras que sirven para su destruccion.

Por otra parte se ha deliberado levantar al lado contrario otro Edificio, aunque muy semejante al indicado; pero que se intenta fortificarlo de un modo que sea estable y que al mismo tiempo sea brillante, de una fantacia encantadora y de una vista hermosa y deleitable á los ojos de los que le miran; así como el Arbol de donde pendía la fruta que comió nuestra Madre Eva en el Parayzo de delicias. En la estructura de este Edificio, los materiales de los andamios y demás adminículos, que sirven para destruccion del uno, concurren tambien para la edifi-

cacion del otro y asi el que tenga orejas para oír que escuche y dirija la alegoría, como mejor le acomode.

CC. EE. Asi anda el gran mundo, en todo y por todo, destruyendo por una parte, y queriendo plantar por otra; maxime en lo de :: por lo que á lo ultimo serenos (si no lo somos ya) un Babel de :: pero por ahí viene ya la gran Ciudadana la Colera morbus, que nos pondrá; á unos en paz, y á otros en aflicciones y tormentos.

CC. del Periodico, pasarlo muy bien, y que se le inserte en él este brujuleo, como se lo pide. El Pensador Barranco—

CC. EE.—Lejos de los Estados qualquiera culto supersticioso: la buena política no debe tolerar otra Religion que la verdadera. (a) " En toda Republica bien ordenada, dice un Sabio, el primer cuidado ha de ser establecer en ella la verdadera Religion, no una falsa ó fabulosa; y de escoger por cabeza al que haya sido criado en ella desde su infancia, y no otro. " El verdadero culto es el apoyo de la Republica. (b)

La opinion de que se honra á Dios con qualquiera Religion de las que hay en la tierra, es un tolerantismo que la disolucion ha concebido, que la desvergüenza ha publicado; pero que la razon destruye. En todo el mundo no hay mas que una verdadera Religion, asi como no hay mas que un Dios, y solamente esta puede honrar al Ser Supremo.

Una Religion que creé que todas las otras son permitidas, no es Religion sinó derision del culto Religioso, haciendo del Dios verdadero un idolo, para

---

(a) *Prima in omni Republica bene constituta curae esto de vera Religione, non autem de falsa, vel fabulosa stabilienda, in qua summus Magistratus á teneris instituat. Plato. lib. 2. de Republ.*

(b) *Religio vera est firmamentum Reipublicae. Ib. l. 4. de Legibus.*



quien todos los cultos son iguales? Que? el pagano que adora muchos Dioses, el Judío, el Cristiano y el Mahometano, que adoran à uno solo: el Cristiano que desprecia à Mahoma como à un embustero: el Mahometano que le honra y venera como al mayor profeta: el Judío, que ha crucificado à Jesu-Cristo, como à un blasfemo: el cristiano que le reconoce por el Mesías anunciado por los Profetas y deseado de las gentes: el Deísta que niega la revelacion: el Judío, el Cristiano y Mahometano que la admiten: el Cristiano que adora à Jesu-Christo como à hijo de Dios y consubstancial à su Padre: el sociniano que le pone en la clase de las criaturas: ¿todos finalmente, ofrecen à Dios un culto igualmente agradable à sus ojos? Lejos de nosotros una blasfemia tan horrible. El Ser Supremo nó puede aprobar cultos que se destruyen unos à otros, por que es un Dios zeloso.

El tolerántismo para el Pueblo ignorante y rudo, es un conjunto monstruoso de supersticiones; pero para los que discurren con algo de consecuencia es una destruccion de toda Religion. La razon sola dicta à todos los que la siguen, que semejante culto es ilusorio, é injurioso à un ser infinitamente perfecto, qual es Dios. Jam. fol. 49.

#### La Lorita.

CC. EE.—Quando leí el comunicado insertó en el Noticioso nº 41, contestacion al que trata de la aprension hecha à un comerciante Extrangero, me propuse no decir cosa alguna en el particular, cierto de que un *adulador* (1) no es un hombre en la Sociedad, y menos es digno del honroso titulo de *Costaricense* con que tal persona se hace conocer; pero luego observé ser de mi deber cortar el progreso de las ideas que envuelve el citado papel. En el se sindi-

(1) *Adulador odioso, presente el mas funesto, que à un Pueblo pudo hacerle la colera del Cielo.*

ca de imprudente é incauto al actual Gobierno. (2) y se tocan ininidad de cosas con el oculto objeto de hacer valer las relaciones con extrangeros, manifestando utilidades que la Nacion reporta por máquinas (3) y muebles apreciables que ellos proporcionan, sin advertir que estos recuerdos no alucinan ni causan entuciasmo á los que están en actitud de poseer todo lo que contribuye á su bien estar, ya sea comprándolo en nuestros Puertos ó haciéndolo traer en cambio de pickles, huesos, cueros, café, maderas y otras producciones del país, con lo que se logrará que el hijo de este no exportará solamente metalico y alhajas preciosas; como asi mismo que no traerá en retorno unicamente ropas que producen la pobreza de muchas y la prosperidad de uno que otro—Señor Costa—ricense: En otro lugar trataremos sobre Gobierno y demás puntos á que se contrahe su citado papel; pero en orden á extrangeros por quienes U. es tan entuciasista sirba decirme ¿Habrá en la Europa Potencias q. admitan al Extrangero al libre goze de su industria y que crean para él privilegios y ecenciones? ¿Es este el plan que se observa en algunas Provincias de los Estados Unidos? ¿Se habrá sentido en algunos países algun mal por este permiso concedido al Extrangero? ¿El Extrangero admitido á exercer su industria puede prevalerse de este titulo para no someterse á las cargas que se imponen á los nacionales? ¿Si el Extrangero está libre de las cargas que se le impondrían en su tierra, cuando no reside en ella y si no está sugeto tampoco á las del país donde ha tomado su residencia no se colocará en una condicion mucho más

(2) El Gobierno Hispano sorbia nuestras riquezas, y los descontentos con el Americano, tienen á la Republica en micrias y desgracias, espirando.

(3) Las ha traído un hijo de este Estado y no ha logrado su venta por que no reúne el prestigio de extrangero, ó lo que es mas claro, por que carece del atractivo que causa la novedad.

ventajosa que la de los mismos nacionales? ¿Si estos nacionales gozan de dros. de que nunca pueden gozar los Extrangeros no quedan compensados con los privilegios que se les conceden como es la excepcion del servicio militar, de los empreritos forzosos & &? ¿No es cierto que la introduccion del lujo, gastos superfluos, y modas perniciosas desmoralisan las costumbres de los nacionales? Señor Costa-ricense, estamos muy niños y esta es la causa por que siempre el espiritu de novedad guía nuestras operaciones. Estudie U. esta leccion-sita para darle otras como se lo ofrece—*Un Patriota*

CC. EE. Como me creo con derecho para representar por mi marido y vindicarlo ante el publico, molesto á UU. suplicandoles se dignen colocar en su Periódico este pequeño trabajo, fruto, no de mis estudios, sí de un maridable amor; pues el Corazon se me parte al oír la tan sevéra crítica que contra mi esposo se tienen hasta los muchachos mas estúpidos de la escuela ¡Atrevidos!

Todo el caso es (como UU. saben y yo tambien) que en el n.º 43 pagina 374 de su Noticioso Universal (que algunos mal-dicen y yo bendigo) escribió el pobrezuelo un comunicado (que ojalá no hubiera escrito) creyendo hacer un servicio á los mismos que á la zazon le critican. UU. saben (y el lo ha manifestado spre.) que es un Alacrán tan instruido en todas materias, como en la que, por su desgracia, ha tocado en su ya citado n.º del periodico; pues á pesar de eso, si UU. hubiesen oido á unos mosuelos en la plaza hubieran creido que era inepto ineptísimo ¡injustos! ¿no considerarían que aun no le habria pasado el susto de la maldita gallina quando el escribió su papelito? Unos decían, Vean UU. se ivete á corregir yerros de pluma, ortografía y gramática, y en una llana que es lo que el ha escrito ha cometido nueve gramaticales; pero otros queriendolo disculpar (por respeto á su mérito) decían, son yerros de imprenta amigos. En el acto un director de un Alcalde con lengua balbuciente, ojos centellantes y mucha rabia les dice á

estos. Aduladores el yerro de imprenta es muy conocido, v.g. esta *sociedad* que se ve escrita cuatro lineas antes de concluirse ese papelucho del Alacrán; pero escribir, *Quantos, quize, entre renglonaduras, manuenes, dedusco, dirigir, juzgados, serbir, serbidor*, no son yerros de prensa, es ignorancia. Al momento uno de los defensores de mi marido le dice à este charlatan, puesto que U. tiene la osadia de criticar al Doctor Alacrán digame ¿Como debia estar escrito todo eso? Mira aduladorsillo, respondió, se escriben de este modo. Cuanto, quise, entrerenglonaduras, amanuense, deduzco, dirigir, juzgados, servir, servidor (a). Aun no habia acabado de hablar este infeliz quando se levantan los defensores de mi marido palmoteandole y silvandole en terminos de hacerle huir, lo que me llenó del mayor contento, tanto por que acreditaba este hecho que mi marido habia escrito, como siempre, bien, bien, bien, como por que ya me soñaba viendo el caso impreso en su Periodico y confundidos esos malditos habladores con tan clara vindicacion que le proporciona al Alacrán su amante esposa y servidora de UU.

*Madama Alacrán.*

(a) *Vease la Gramatica por la Academia Española, por Herranz, por Torio y por Salva.*

COSTA-RICA. IMPRENTA DE LA MERCED.